



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

10 ENF. 2022

RECIBIDO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/072/2021**

Asunto: Informe Final de Auditoría

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 100/18**, de fecha 30 de julio de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "**Renovación urbana en el corredor Av. Juan Palomar y Arias entre Av. México a Av. Manuel Acuña (Banquetas poniente), Zona 2 Minerva, Municipio de Guadalajara, Jalisco.**", identificada con el número de contrato **DOP-REH-EST-FCC-CI-100/18**, comunico a usted lo siguiente:

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron y notificaron a la dependencia auditada, 17 observaciones documentales preliminares, que fueron notificadas mediante el oficio **D.A./409/2019 de 27 de marzo de 2019**.

Estas observaciones fueron atendidas mediante oficio, **ACSOP/AUD/M/208/2019** de fecha 04 de septiembre de 2019, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, **se concluye que fueron solventadas en su totalidad**.

Con base en lo anteriormente expuesto y al solventarse nuestras observaciones, se extiende el presente documento como Informe Final de Auditoría sin observaciones

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108 numeral 2, 110 numeral 1, 111 y 112, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 23 de noviembre de 2021

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias
Auditor

c.c.p. **Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**. Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana. Para su conocimiento.

RICA/eac

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306



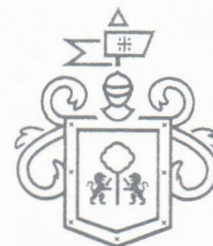
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./409/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE:

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra denominada "**Renovación urbana en el corredor Av. Juan Palomar y Arias entre Av. México a Av. Manuel Acuña (Banquetas poniente), zona 2 Minerva, Municipio de Guadalajara**", con número de asignación **DOP-REH-EST-FCC-CI-100/18**, contratada a la empresa **GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$5'100,850.02 (Cinco millones cien mil ochocientos cincuenta pesos 02/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra correspondiente al **Anticipo** y a las **Estimaciones 1, 2, 3 y 4** remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir las siguientes observaciones:

I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES:

Derivado de la revisión documental, se realizan las siguientes observaciones:

ANTICIPO

No presenta observación documental.

ESTIMACION No. 1 (UNO)

- 1) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva IMSS) por parte del contratista.
- 2) Falta anexar a la documentación (Análisis de precios unitarios) por parte del contratista.
- 3) Se observa que en el oficio de asignación de supervisor de obra se asigna al Ing. Carlos de la Mora Orozco, pero en los generadores está firmando el Ing. Ramón Emilio Álvarez Román, por lo que debe aclararse esta sustitución, por parte la Dirección de Obras Públicas.

ESTIMACION No. 2 (dos)

- 1) Falta anexar a la documentación (Archivo XML) por parte del contratista.

Oficio D.A./409/2019

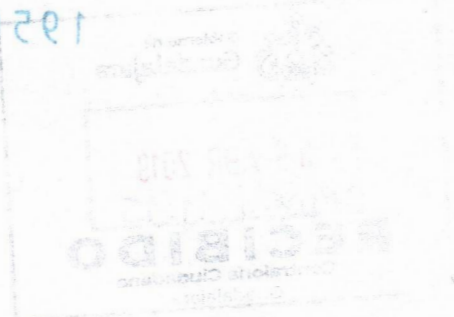
Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

Isaac Fernando Jacobs Alzabá
Recebo Original 02 Anexos
09/08/2019

Página 1 de 3



1950 MAR 28 PM 21





- 2) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva SAT) por parte del contratista.
- 3) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva IMSS) por parte del contratista.
- 4) Falta anexar a la documentación (Análisis de precios unitarios) por parte del contratista.
- 5) Se observa que en el oficio de asignación de supervisor de obra se asigna al Ing. Carlos de la Mora Orozco, pero en los generadores está firmando el Ing. Ramón Emilio Álvarez Román, por lo que debe aclararse esta sustitución, por parte la Dirección de Obras Públicas.

ESTIMACION No. 3 (tres)

- 1) Falta anexar a la documentación (Archivo XML) por parte del contratista.
- 2) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva SAT) por parte del contratista.
- 3) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva IMSS) por parte del contratista.
- 4) Falta anexar a la documentación (Análisis de precios unitarios) por parte del contratista.
- 5) Se observa que en el oficio de asignación de supervisor de obra se asigna al Ing. Carlos de la Mora Orozco, pero en los generadores está firmando el Ing. Ramón Emilio Álvarez Román, por lo que debe aclararse esta sustitución, por parte la Dirección de Obras Públicas.

ESTIMACION No. 4 (cuatro)

- 1) Falta anexar a la documentación (Opinión positiva IMSS) por parte del contratista.
- 2) Falta anexar a la documentación (oficio de autorización de precios extraordinarios) por parte de la Dirección de Obras Públicas.
- 3) Falta anexar a la documentación (Análisis de precios unitarios) por parte del contratista.
- 4) Se observa que en el oficio de asignación de supervisor de obra se asigna al Ing. Carlos de la Mora Orozco, pero en los generadores está firmando el Ing. Ramón Emilio Álvarez Román, por lo que debe aclararse esta sustitución, por parte la Dirección de Obras Públicas.

Nota: faltan las estimaciones consecuentes y el finiquito.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Por lo anteriormente expuesto y como parte del proceso de revisión se le solicita presente ante este Órgano Interno de Control Municipal lo que a su derecho corresponda respecto de las observaciones anteriormente descritas, contando con un plazo de **10 días hábiles improrrogables** a partir de que se reciba el presente documento.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jalisco, a 27 de marzo de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**



Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez
Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
JALD/FFJA*

Oficio D.A./409/2019

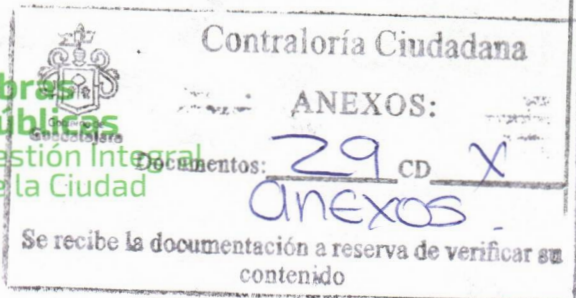
Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

Página 3 de 3





Obras Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad



Para: Trini
conocimiento y
atención precedente

3673

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DE GUADALAJARA
ACSOP/AUD/M/208/2019
C.C. 1950
005650

ASUNTO: Se remite informe de Observaciones



MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, y en referencia al oficio **D.A./409/2019**, me permito informar a usted de la atención a las observaciones derivadas de la revisión física y documental realizada al expediente unitario de obra correspondiente al contrato: **DOP-REH-EST-FCC-CI-100/18**, relativo a: **"RENOVACIÓN URBANA EN EL CORREDOR AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS ENTRE AV. MÉXICO A AV. MANUEL ACUÑA (BANQUETAS PONIENTES), ZONA 2 MINERVA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, contrato que recayó a favor de la empresa **GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES:

Adjunto al presente remito a usted la documentación que nos remite el contratista en la que se acompañan los soportes documentales para solventar dichas observaciones citadas al contrato.

En relación a la solicitud de los Análisis de Precios Unitarios, se envían por los medios electrónicos adecuados google drive, lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., 04 de Septiembre de 2019
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



ARQ. VÍCTOR MANUEL VELASCO REYNOSO.- DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.
OFICIALÍA DE PARTES.
FJOB/VMVR/GMA/MAFC/

Pro. Fernando Jacobs Algora
Recibe Original 09/09/2019

COMMUNICATIONS SECTION
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

COMMUNICATIONS SECTION
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

008880

11 SEP 50

RECEIVED

SEP 27 1950
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.